



## Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

### Resolución N° 374-2010 -OSCE/PRE

Jesús María,

26 JUL 2010

#### VISTO:

El Informe N°103-2010/ULSE-YAR de fecha 13 de julio de 2010 de la Unidad de Logística y Servicios Generales y el Informe N° 226-2010/OAJ-HIH de fecha 22 de julio de 2010, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 028-2010-OSCE/PRE, de fecha 20 de enero de 2010, el Titular del Pliego, aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSCE, para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Logística y Servicios Generales solicita la inclusión de los procesos señalados en el Anexo N° 01 así como la exclusión de los procesos del Anexo N° 02 de la presente Resolución del Plan Anual de Contrataciones del OSCE ;

Que, mediante Informe N° 226-2010/OAJ-HIH de fecha 22 de julio de 2010, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión respecto de la procedencia de la Tercera Modificación de Plan Anual de Contrataciones del OSCE.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en razón de lo expuesto y teniendo en cuenta que es necesario incluir dos (2) procesos para la contratación de bienes y servicios de acuerdo al requerimiento formulado por el usuario así como excluir cuatro (4) procesos de selección y por lo tanto modificar el Plan Anual de Contrataciones del OSCE,



De conformidad con el numeral 14) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2009-EF, con las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la inclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Aprobar la exclusión de los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas publique la presente Resolución y la inclusión y exclusiones en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación y cautele que éste se encuentre en la Oficina de la Unidad de Logística y Servicios Generales a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer la publicación de la presente Resolución y los anexos que forman parte de la misma, en la página Web del OSCE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



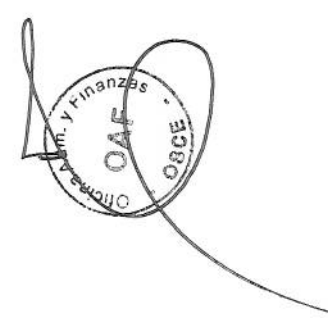


**RICARDO SALAZAR CHÁVEZ.**

**Presidente Ejecutivo**



DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:		DESCRIPCION DE LA EMPRESA:	
ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION	ANTICEDENTE	DE INFORMACION
1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140	
1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140		1-140	







DESCRIPCION DE LAS COMISIONES DE TRIBUTACION

DESCRIPCION DE LAS COMISIONES DE CONTRATACIONES

DESCRIPCION ANTERIORE	DESCRIPCION ACTUAL	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA COMPLESION	TIPO DE COMPAÑO DE SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPARATIVA O ENCARGADA	ORDENAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION			TIPO DE CAMBIO	EFECTIVACION DEL PAIS POR LA FUERZA ASIGNADA
														SECT.	PROV.	DIST.		
1 - ADJUDICACION PUBLICA	1 - SERVICIO	14	1	ADQUISICION DE OBRAS FINANCIERAS A CONTRATAR	1.000,00 US\$	1.000,00 US\$	1 - Obras	14	1 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORDENAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES GENERALES	15	01	13		0 - 15 - LA CONTRATACION SERALIMADA
2 - ADJUDICACION DIRECTA DEL ESTADO	2 - SERVICIO	85	2	ADQUISICION DE OBRAS FINANCIERAS A CONTRATAR	14.000	14.000	1 - Obras	14	8 - Septiembre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORDENAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES GENERALES	15	01	13		0 - 15 - LA CONTRATACION SERALIMADA
3 - ADJUDICACION PUBLICA	3 - SERVICIO	60	3	ADQUISICION DE OBRAS FINANCIERAS A CONTRATAR	227.000	227.000	1 - Obras	14	3 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORDENAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES GENERALES	15	01	13		0 - 15 - LA CONTRATACION SERALIMADA
4 - ADJUDICACION PUBLICA	4 - SERVICIO	82	4	ADQUISICION DE OBRAS FINANCIERAS A CONTRATAR	1.000	1.000,00 US\$	1 - Obras	14	3 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORDENAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES GENERALES	15	01	13		0 - 15 - LA CONTRATACION SERALIMADA
5 - ADJUDICACION PUBLICA	5 - SERVICIO	82	5	ADQUISICION DE OBRAS FINANCIERAS A CONTRATAR	1.000	1.000,00 US\$	1 - Obras	14	3 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ORDENAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES GENERALES	15	01	13		0 - 15 - LA CONTRATACION SERALIMADA

